

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA**

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Radicado No. 68081312100120170014700

En aras de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante los cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determinó que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en la Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deben presentar un breve resumen del auto admisorio de la Solicitud de Restitución de Tierras, con el fin de comunicar a los demás Funcionarios Judiciales, este Despacho procede a:

**INFORMAR**

Que el Seis (06) de Diciembre dos mil Diecisiete (2017), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Barrancabermeja, profiere auto admisorio del proceso de referencia 68081-31-21-001-2017-00147-00, en donde ordena la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos, con excepción de los procesos de expropiación, en los cuales se hallen comprometidos derechos sobre el predio objeto de restitución, evento en el cual perderán competencia sobre dichos trámites, debiendo remitirlos a este Juzgado en el término de la distancia.

**Radicado Solicitud:** 68081-31-21-001-2017-00147-00

Respecto de los siguientes inmuebles: **1)** Predio distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. “019-3411”, **2)** Predio distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. “019-2008” ubicados en la CRA 7 No. 47-10 y CR 7 No. 47-14 respectivamente, **3)** Predio de la “CARRERA 8 No. 36A-77”, todos ubicados en el casco urbano del municipio de Puerto Berrio, departamento de Antioquia;

Nombre del Predio	Matrícula Inmobiliaria	Número Catastral	Área Georreferenciada
CRA 7 No. 47-10 Apartamento 201 (según catastro Antioquia) CARRERA 7 CALLE 3, 2 PISO, CASA (según FMI)	019-3411	5791001006000600006000100002	159 Mts <sup>2</sup>
CR 7 No. 47-14 G (según catastro Antioquia) CARRERA 7 CALLE 3 PRIMER PISO 3-10 Garaje (según FMI)	019-2008	5791001006000600006000100001	159 Mts <sup>2</sup>
CARRERA 8 No. 36A-77	019-8013	5791001020000100047000000000	0691,37 Mts <sup>2</sup>

Firma Digital

MARCELA CALDERON RODRIGUEZ  
**Secretaria**